

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OMNILIFE S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N°92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañías por el período terminado al 31 de diciembre de 2013.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de OMNILIFE S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la empresa, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos
3. La cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañías son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
5. Durante el ejercicio económico 2013, la compañía generó una utilidad contable de \$3'909.038 de la que calcula el 15% para participación de trabajadores en \$586.356.

A la utilidad contable de \$3'909.038 menos el 15% de participación de trabajadores se suman los gastos no deducibles por un monto de \$73.006 y se resta la deducción de pago a trabajadores discapacitados

por un monto de \$16.200 generando una base imponible de \$3'379.489 y un impuesto a la renta causado de \$743.488.

6. Durante el año 2013 la empresa realizó un anticipo de dividendos al accionista Grupo Omnilife SA de CV por \$1'000.000, en febrero del año 2014 un anticipo con cargo a los resultados 2013 por \$1'000.000 distribuidos de manera proporcional a la participación de los accionistas de la empresa, Grupo Omnilife SA de CV 99,96% y Corporación Omnilife SA de CV 0.04%, estos anticipos fueron autorizados por la Junta General de Accionistas, de igual manera se efectuó una auto retención en la fuente por la transferencia de estos dividendos al exterior.
7. La compañía prepara sus estados financieros de forma mensual y se ha constatado la existencia de estos.
8. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
10. Los estados financieros de la compañías por el ejercicio económico 2013 deben someterse a la auditoría externa obligatoria resuelta por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por cuanto sus activos al 31 de diciembre de 2012 excedieron los montos establecidos por esta institución.
11. Debe la compañía, después de analizar sus transacciones con partes relacionadas, determinar la obligación de presentar el anexo de precios de transferencia y su informe integral.

Atentamente,

  
Lcda. Viviana Ramirez

CPA 27421

Comisario Principal

Quito, abril de 2014